

**DECRETO EXENTO** N°:

00663

MARIA ELENA,

14 MAR 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-03-22 del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO**, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 3, 4 y 6 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 18 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 042 de fecha 14-03-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. IVAR GUARDIA GALLARDO, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 3, 4 y 6 de Enero de 2022, por horas de descanso el día 18 de Enero de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto ANUM.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MI MUNICIPAL MI

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.